

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes (obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa, se entienda hecha la promulgación al día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1903

Artículo 23. Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiera, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre	12 50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

Número suelto, 40 céntimos de peseta

Se publica todos los días, excepto los domingos

No se insertará edicto ó anuncio alguno á instancia de parte sin que antes sus interesados abonen ó garanticen su inserción á razón de 65 céntimos línea ó parte de ella.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 65 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 4 Junio 1920)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2 536

"Instituto de Reformas Sociales. Dirección general de Legislación y Acción Social. Sección de Asociaciones. Censo electoral Social de la provincia de Córdoba, firmado con arreglo a la R. O. de 30 de Octubre de 1919.

GRUPO 1.º

Explotación de minas, salinas y canchales. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general. Título de la entidad.—Localidad. Fecha de constitución.—Número de socios

Entidades obreras

Sindicato de obreros mineros metalúrgicos, Santa Bárbara (Fuente Obejuna), 1.º Abril 1918, 209 socios.

Sindicato de obreros mineros metalúrgicos, Peñarroya (Barrizada del Rojo), 1.º Abril 1917, 90.

Sindicato de obreros mineros metalúrgicos, Bémez, 1.º Mayo 1916, 1.170.

Indicato de obreros mineros metalúrgicos, Espiel, 19 Mayo 1916, 100.

Sindicato de obreros mineros metalúrgicos, Granjuela, 25 de Marzo de 1917, 87.

Sindicato de obreros mineros metalúrgicos, Peñarroya (Fuente Obejuna), 10 Abril 1918, 250.

Sindicato de obreros mineros metalúrgicos, Peñarroya, 9 de Mayo 1918, 1.347.

Sindicato de obreros mineros metalúrgicos, Villaviciosa, 3 Abril 1918, 25.

Sindicato de mineros metalúrgicos de Peñarroya, Pueblonuevo del Terrible, 7 Mayo 1915, 2.547.

GRUPO 3.º

a) Industrias textiles. b) Industrias del vestido y del tocado. c) Industrias de lujo. Juguetaría. Relojería

Entidades obreras

Sociedad de obreros zapateros, Córdoba, 1917, 250 socios.

Sociedad de obreros zapateros, "La Protectora", Montilla, 10 Diciembre 1918, 127.

Asociación de defensa del gremio de zapatería La Rambla, 10 de Abril de 1918, 52.

Sociedad obrera de orífices y engastados, Córdoba, 12 Agosto 1910, 360.

GRUPO 4.º

a) Industrias de transportes. b) Producción y transmisión de fuerzas físicas.

Entidades obreras

Sociedad de obreros gasistas y similares, Córdoba, 6 Septiembre de 1918, 145 socios.

GRUPO 5.º

Industrias de la construcción.

Entidades obreras

Sociedad de obreros albañiles "Los Hijos del Trabajo", Montilla, 2 Julio 1918, 145 socios.

Sociedad del ramo de construcción, La Rambla, 5 Octubre 1919, 85.

Sociedad de obreros carpinteros "La Instructiva", Montilla, 8 de Agosto de 1919, 42.

Sociedad de carpinteros y oficios similares, Puente Genil, 28 de Mayo de 1918, 85.

GRUPO 6.º

a) Agricultura en general. b) Ganadería. c) Industrias forestales y agrícolas. d) Industrias de la alimentación.

Entidades patronales

Sindicato agrícola católico, Los Moriles, 3 Octubre 1919, 27 socios.

Sindicato agrícola católico, Villanueva, 1.º Febrero 1919, 289.

Sindicato agrícola católico, Puzoblanco, 29 Enero 1919, 72.

Sindicato agrícola católico, Añora, 23 Septiembre 1918, 173.

Sindicato agrícola católico, Dos Torres, 26 Enero 1919, 239.

Sindicato agrícola católico, El Guijo, 11 Mayo 1919, 95.

Sindicato agrícola católico, Villalalto, 23 Mayo 1919, 60.

Sindicato agrícola católico, Cabra, 26 Abril 1919, 136.

Sindicato católico agrario y Caja rural de Nuestra Señora de los Angeles, Las Pinedas, 13 de Septiembre de 1908, 72.

Sindicato agrícola católico, Zuheros, 20 Octubre 1919, 10.

Sindicato agrícola católico, Almedinilla, 20 Abril 1919, 139.

Sindicato agrícola católico, Benamejí, 27 Abril 1919, 150.

Sindicato agrícola católico, Fuente Obejuna, 28 Mayo 1919, 122.

Sindicato agrícola católico, Villanueva del Duque, 19 Febrero 1919, 138.

Sindicato agrícola católico, Pedroche, 6 Febrero 1919, 19.

Sindicato agrícola católico, Nueva Carteya, 24 Julio 1919, 45.

Sindicato agrícola católico, Viso de Pedroches, 21 Junio 1919, 275.

Sindicato agrícola y Caja de ahorros y préstamos, Pedro Abad, 5 de Junio 1919, 113.

Sindicato agrícola católico, Torrecampo, 15 Abril 1919, 230.

Sindicato agrícola católico, Belalcázar, 15 Febrero 1919, 600.

Sindicato agrícola católico, Villaviciosa, 20 Febrero 1919, 113.

Sindicato agrícola católico, Montilla, 24 Marzo 1919, 946.

Sindicato agrícola católico, Baena, 4 Mayo 1919, 300.

Sindicato agrícola católico, Santa Eufemia, 11 Mayo 1919, 111.

Asociación de labradores y ganaderos, Córdoba, 18 Enero 1919, 218.

Sociedad de labradores y ganaderos, El Carpio, 7 Mayo 1919, 46.

Sociedad de labradores, Cabra, 10 Marzo 1919, 70.

Centro de defensa de la propiedad, Cabanuey, 20 Septiembre 1918, 65.

Comunidad de labradores Cabra, 22 Octubre 1907, 1.647.

Liga agrícola, comercial e industrial, Baena, 5 Junio 1918, 171.

Cooperativa integral, Belalcázar, 3 Diciembre 1918, 75.

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Córdoba, 19 Octubre 1919.

Junta provincial de ganaderos, Córdoba, 22 Octubre 1918, 269.

Entidades obreras

Sociedad de agricultores y oficios varios, Fernán-Núñez, 11 Junio 1918, 87.

"La Vegetación", Sociedad de obreros agrícolas, Puente Genil, 19 Septiembre 1912, 735.

"El Porvenir en el Trabajo", Sociedad de trabajadores agrícolas, Monturque 1.º Mayo 1914, 200.

Sindicato de los obreros agrícolas y de oficios varios. Sección de Fuente Obejuna, 11 Junio 1918, 230.

Agrupación socialista de obreros agrícolas, Benamejil, 1.º Marzo 1919, 400.

Sociedad de agricultores y oficios varios, Villaviciosa de Córdoba, 1.º de Abril 1918, 700.

Agrupación socialista de obreros agrícolas, Rute, 15 Septiembre 1918, 917.

Sociedad de agricultores. Sección de la aldea El Palomar, Puente Genil, 11 Septiembre 1919, 82.

"La Parra Productiva", Sociedad de agricultores y similares, Montilla, 6 de Junio 1918, 2.000.

"La Redención", Sociedad de obreros agrícolas, Jánja, 23 Octubre 1919, 200.

Sociedad Unión agraria de la Carlota y sus departamentos, La Carlota 28 Febrero 1918, 700.

"Germinal", Sociedad de obreros agrícolas y similares, La Rambla, 13 Junio 1918, 975.

Sociedad Unión obrera "Defensora del Trabajo", Almedilla, 10 Noviembre 1918, 00.

"La Unión Obrera Campesina", Añora, 6 Octubre 1918, 225.

Sociedad obrera "El Porvenir", Cabanuey, 3 Agosto 1917, 400.

Sociedad obrera agrícola de Belalcázar, Octubre 1908, 784.

Federación del Trabajo, Guadalcazar, 1.º Noviembre 1918, 160.

GRUPO 7.º

a) Industrias químicas. b) Industrias eléctricas. c) Industrias relativas a letras, artes y ciencias. d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º

Entidades patronales

Asociación de fabricantes y almacenistas de curtidos y fabricantes y vendedores de calzado, Córdoba, 15 Noviembre 1918.

Entidades obreras

Sociedad de socorros mutuos de obreros curtidores, Montilla, 26 Septiembre 1918, 60.

Asociación de tipógrafos y sus ramos afines, Córdoba, 4 Mayo 1919, 81.

Sociedad de oficios varios, Adamuz, 22 Diciembre 1917, 520.

"La Evolución", Sociedad obrera de oficios y profesiones varias, Aguilar de la Frontera, 30 Enero 1919, 2.000.

Sociedad obrera de oficios varios "La Libertadora", El Carpio, 13 Diciembre 1918, 901.

Sociedad obrera "El Nueve de Marzo", Conquista, 10 Abril 1919, 80.

Centro obrero de oficios varios, Montalbán, 2 Julio 1918, 650.

Sociedad de obreros de Pedroche, 27 Noviembre 1917, 280.

Sociedad obrera gremial, Pozoblanco, 10 Mayo 1918, 1.300.

Sociedad de obreros fabriles y oficios varios, Puente-Genil, 7 Junio de 1917, 131.

Sociedad obrera de artes oficios, Santaella, 1.º Enero 1919, 430.

Sociedad de oficios varios "Fraternidad Obrera", Villa del Río, 16 Enero 1919, 1.070.

"Fraternidad", Centro instructivo obrero, Cabra, 24 Junio 1918, 700.

Sociedad de profesiones y oficios varios, Villanueva de Córdoba, 2 Marzo 1916, 1.400.

Sociedad obrera "Unión y Progreso", Viso de los Pedroches, 13 Marzo 1919, 400.

GRUPO 8.º

Comercio

Entidades patronales

Asociación de comerciantes de tejidos, Córdoba, 27 Septiembre de 1919, 13 socios.

Asociación de comerciantes de ultramarinos y comestibles, Córdoba, 1912, 85 socios.

Entidades obreras

Agrupación de obreros mercantiles, Bélmez, 26 Junio 1918, 21 socios.

Sociedad de dependiente y camareros "El Ancora", Córdoba, 29 Agosto 1919, 32.

Unión de dependientes de comercio, Córdoba, 10 Julio 1910, 148.

Sociedad de dependientes "La Alianza", Pueblo Nuevo del Terrible, 5 Enero 1918, 6.

Asociación de dependientes de comercio, Villanueva de Córdoba, 2 Febrero 1918, 30.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en la R. O. del Ministerio del Trabajo fecha 24 del corriente, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, pudiendo los interesados en un plazo de quince días, dirigir por escrito al Instituto de Reformas Sociales (Pontejos, 2, Madrid) las reclamaciones que estimen pertinentes, completar los datos omitidos y presentar los documentos que procedan.

Córdoba 30 de Junio de 1920.—El Gobernador, Julio Blasco Perales

Ministerio de Instrucción Pública

BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar las oposiciones celebradas, en turno libre, para proveer las Cátedras de Contabilidad general y Práctica Mercantil vacantes en las Escuelas de Comercio de La Coruña, Oviedo y Las Palmas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1920.

ESPADAS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, a don José Rey Pastor, Catedrático numerario de Contabilidad general y Práctica mercantil de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1920.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, a don Luis Corral y Ramón, Catedrático numerario de Contabilidad general y Práctica mercantil de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1920.

ESPADA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, a don Manuel González Hernández, Catedrático numerario de Contabilidad general y Práctica mercantil de la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y 1.000 más de gratificación por residencia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1920.

ESPADA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido admitir a don Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizárraga, la renuncia que ha presentado del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Lógica fundamental, vacantes en las Universidades de Oviedo y Santiago, para el que fué nombrado por Real orden de 30 de Octubre último.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1920.

ESPADA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Administración Central Ministerio de Estado

SUBSERETARÍA ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el conocimiento de los súbditos españoles Isolina Martínez, de 28 años, de Tuy (Pontevedra)

Germán Rodríguez Ribero, de Petan (Pontevedra)

Francisco Grancero, de 64 años, indícarse lugar de naturaleza).

José González, de 33 años, de Santa María de Vide (Pontevedra)

Antonia Gómez Acosta, de 62 años, natural de Brenes (Sevilla).

Venancia Larínaga Alonso, años, natural de Bilbao.

Francisco Franco Muñoz, de años, natural de Pontevedra.

Atanacio Rodríguez, de 56 años, natural de Bilbao.

Alfonso Pérez, de 68 años, de Mérida (Badajoz); y

Diego González, de 73 años, de San Vicente de Alcántara (Palencia)

Madrid 21 de Junio de 1920. Subsecretario, E. de Palacios.

("Gaceta", 21 Junio 1920)

El Cónsul de España en El Estrecho participa a este Ministerio el conocimiento del súbdito español Víctor Basterrochea Galbarriata, natural de Fica (Vizcaya), muerto el día 4 de Mayo del corriente año a bordo del buque atlántico francés "La Savoie", durante la travesía de Nueva York al Havre.

Madrid 24 de Junio de 1920. Subsecretario, E. de Palacios.

("Gaceta", 1.º Julio 1920)

AYUNTAMIENTO

CASTRO DEL RIO Núm. 25

Extracto de los acuerdos tomados en el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo del corriente año.

Sesión ordinaria supletoria del día 24. Se celebró bajo la presidencia del Sr. Teniente y Alcalde don Francisco Carrasquilla y Millán después de ser aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder al vecino pobre Francisco Castro Ortiz el socorro mensual de 10 pesetas para la lactancia de uno de los gemelos que ha tenido su esposa Espejo Doncel.

Prestar aprobación a la distribución mensual de fondos, autorizando al Sr. Alcalde para que haga los pagos de acuerdo a las vigentes disposiciones.

Dividir en seis Secciones a los contribuyentes para el sorteo de los voluntarios asociados de la Junta municipal de fomento económico.

Prestar aprobación al dictamen presentado por dos Letrados en la reclamación de la Excelentísima señora Condesa de Zamora de Riofrio para que le abone

Cent... principio la suma de siete mil quinien-
pesetas procedentes de la venta de
veneros de agua y parcela de
que hizo su señor padre don Ma-
Cabezas y Saravia, estimándose
la acción ejercitada por la re-
...
Que preste cumplimiento a lo acor-
... por la Junta provincial de Subs-
... solicitándose de la Comisaría
... de aceites la cantidad necesaria
... el consumo del vecindario, al pre-
... de tasa y de los depósitos constitui-
... a disposición del Ministerio de
...
Que las sesiones ordinarias del Ayun-
... se celebren en lo sucesivo a la
... de las diez y siete del jueves de ca-
... semana.
... estar aprobación a la propuesta del
... Concejal señor Perez y López Toribio
... de una fuente en el
... de esta villa y de otra en la
... Casa Capitular.
Sesión ordinaria del día 6
... no pudo celebrarse por falta de asis-
... de señores Concejales,
Sesión ordinaria del día 13
... tampoco tuvo efecto por falta de
... de señores Concejales.
Sesión ordinaria supletoria del día 15
... celebró bajo la presidencia del se-
... don Andrés Criado y Ro-
... y aprobada el acta de la anterior
... adoptaron los siguientes acuerdos:
... personarse el Ayuntamiento en la
... ordinaria interpuesta por los
... don Francisco, don Melchor,
... don Andrés y don Antonio Villatoro Mi-
... sobre las aguas que discurren y na-
... en el arroyo de Lucena de éste tér-
... que existiendo sobre ellas otras
... puramente administrativas
... resolver, que se sostenga la jurisdic-
... recurriendo para ello al señor Go-
... mador civil de la provincia.
... concedió licencia de seis meses al
... don Miguel Povedano Rome-
... que pueda ausentarse de la po-
... a ventilar asuntos de su interes
... gular.
... prestó aprobación a la propuesta
... Concejal señor Perez y López Tori-
... que se adquiere un edificio que
... la capacidad necesaria para cuar-
... Guardia civil, o se construya
... planta en sitio adecuado y es-
... que careciendo actualmente
... principio de recursos para ello se
... las clases pudientes de la pobla-
... para que faciliten el capital neces-
... riéndole reintegrado llevándose
... mente al presupuesto la debida
... acción hasta dejar extinguida la
... que se contraiga por el Ayun-
...
... se lleve a efecto la expropiación
... para la construcción de una
... de casas baratas, cediéndose
... a los obreros mediante un
... hasta que el Ayuntamiento
... de los anticipos que haga de
... para la adquisición de dichos
...
Sesión ordinaria del día 20
... pudo tener lugar por falta de asis-
... de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 27
Dejó de celebrarse por falta de asis-
tencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 29
Tuvo lugar bajo la presidencia del
segundo Teniente y Alcalde accidental
don Francisco Carrasquilla y Millán, y
aprobada que fué el acta de la anterior
se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto extraordina-
rio para satisfacer el exceso de gastos en
el año anterior en los suministros a la
Guardia civil y fuerzas del Ejército.

Aprobar el expediente de excepción
de hijo único de impedido pobre instrui-
do por acuerdo de la Comisión mixta de
Reclutamiento, al mozo Antonio Gon-
zález Grande número 41 del reemplazo
1917.

Se concedió autorización al vecino
Pedro Medina Carpio para que instale
un puesto de bebidas en el sobrante que
existe en calle Molinos de esta pobla-
ción, sin que pueda hacer transferencia
del terreno que ocupa, ni adquirir por
su disfrute derecho alguno de posesión
ni propiedad, utilizándole hasta que el
Municipio disponga lo deje a su dispo-
sición:

Se propuso por el Concejal señor Por-
cel García un voto de gracia para el se-
ñor Alcalde presidente don Andrés Cri-
ado Rodríguez por haber logrado lle-
guar a un acuerdo los patronos y obre-
ros evitando al vecindario las consecuen-
cias de la declaración de una huelga
por parte de los obreros del campo.

Que la Comisión correspondiente ha-
ga una visita de inspección al Cemen-
terio municipal para que se conozca su
estado y se corrijan las deficiencias que
se observen respecto a su limpieza.

Que con la urgencia que sea posible
se atiende a la reparación y conserva-
ción del Cementerio civil, que segun
manifestaciones del Concejal señor Ju-
rado, se encuentra en deplorables condi-
ciones

Por los señores Villatoro, Jurado, Ro-
s y Algaba se hicieron constar sus pro-
puestas por no haberse citado a la sesión
ordinaria supletoria del Sábado último.

Que para asegurar el abastecimiento
de pan al vecindario, que por la Alcal-
dia no se autorice salida alguna de trigo
y que se requiera a los tenedores de di-
cho cereal para que lo cedan al precio
de tas, dando conocimiento al señor
Gobernador civil si se negasen para que
les imponga el correctivo que proceda.

El precedente extracto ha sido aproba-
do por el Ayuntamiento en sesión ordi-
naria supletoria celebrada el día 26 de
los corrientes

Castro del Rio a veintiocho de Junio
de mil novecientos veinte.—El Secre-
tario, José Alvarez.—V.º B.º: El Alcal-
de, Andres Criado.

HORNA BUELOS

N.º 2.550

Extracto de los acuerdos adoptados por
este Ayuntamiento y Junta municip-
al durante el 4.º trimestre de 1919 a
1920, que forma el Secretario que
suscribe, conforme a las disposiciones
vigentes.

Mes de Enero

Sesión extraordinaria del día 1.º
Presidencia del señor Alcalde don
Juan Antonio González Expósito.

Esta sesión tuvo por objeto la forma-
ción de las listas de los 44 mayores con-
tribuyentes que en unión del Ayunta-
miento han de tener derecho a votar
compromisarios para la Elección de Se-
nadores, durante el año actual, quedán-
do confeccionada y aprobada y acordán-
do se exponga al público según dispone
la ley y que un ejemplar de la misma
se remit al señor Gobernador civil para
su inserción en el BOLETIN OFICIAL

Sesión ordinaria del día 3
Presidencia del señor Alcalde don
Juan Antonio González Expósito,

Leida y aprobada el acta de la ante-
rior, y dada cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida durante la semana
última, por unanimidad se acordó lo si-
guiente:

Aprobar el estado de distribución é
inversión de fondos para el presente
mes.

Fueron aprobados los libramientos de
salida del mes anterior.

Se aprobó el gasto de diez pesetas he-
cho en trasladar al Cementerio el cada-
ver de un vecino pobre.

Se aprobó la recaudación habida du-
rante el mes anterior por los derechos
de consumos sobre las bebidas, cuyo
liquido a ingresar en arcas municipales,
es la de 448'42 pesetas.

Se acordó señalar el día 11 del actual
para la formación del alistamiento de
mozos para el reemplazo del año ac-
tual.

Fueron concedidos a dos vecinos de
esta villa, un socorro de 3 pesetas a ca-
da año.

Se aprobó el gasto de 2 pesetas en ad-
quirir dos espuestas para los Plones ca-
mineros municipales.

Fué aprobado el gasto de 32 pesetas
hecho por el señor Alcalde en socorrer
al pobre transeunte Martín Corrales Gar-
cia, por haber dado a luz en el sitio lla-
mado "Cuevas de las Carretas, la espo-
sa de este y encontrarse sin recursos de
ninguna clase.

Sesión ordinaria del día 10, celebrada
en segunda convocatoria el día 12.

Presidencia del señor Alcalde don
Juan Antonio González Expósito.

Leida y aprobada el acta de la ante-
rior, se dió cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida durante la semana
última, tomándose por unanimidad los
siguientes acuerdos:

Se aprobaron los socorros de 5 y 3
pesetas respectivamente dados por el
señor Alcalde a dos vecinos de esta
villa.

Se aprobó la cuenta del material in-
vertido en la segunda Escuela nacional
de niñas de esta villa durante el tercer
trimestre del año económico actual im-
portante 41'55 pesetas la cual ha sido
presentada por la Maestra de dicha Es-
cuela doña Patrocinio Torralba Montes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos
tomados por este Ayuntamiento y Junta
municipal, durante el tercer trimestre del
año económico actual, acordando se re-

mita al señor Gobernador civil para su
inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se acordó que por la Comisión de
Hacienda de este Ayuntamiento se pro-
ceda a la confección de un presupuesto
de transferencia con el fin de poder re-
forzar varios artículos del ordinario co-
rriente que se encuentran agotados unos
y próximo a agotarse otros.

Sesión ordinaria del día 17, celebrada
en segunda convocatoria del día 19.

Presidencia del señor Alcalde don
Juan Antonio González Expósito.

Leida y aprobada el acta de la ante-
rior, se dió cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida durante la semana
última, tomándose por unanimidad los
acuerdos siguientes:

Se aprobaron los socorros de 3, 5 y
3 pesetas respectivamente, dados por el
señor Alcalde a dos vecinos de esta villa
y un pobre transeunte.

Se acordó pasen a informe de la Co-
misión de Beneficencia varias cuentas
presentadas por el farmacéutico don Ro-
dolfo Muñoz de la Gala.

Quedó aprobado y acordando se ex-
ponga al público según ordena la ley
el presupuesto de transferencia formado
para el año actual, por la Comisión de
Hacienda de este municipio.

Se acordó pasara a la villa de Posada
el Oficial primero de la Secretaría
para abonar en dicha población la cuen-
ta que por contingente Carcelario, co-
rresponde a este Ayuntamiento, acordán-
do abonarle para gastos de viaje 28 pe-
setas

Sesión ordinaria del día 24, celebrada
en segunda convocatoria el día 26.

Presidencia del señor Alcalde don
Juan Antonio González Expósito.

Leida y aprobada el acta de la ante-
rior, se dió cuenta de la corresponden-
cia oficial, se tomaron los siguientes
acuerdos:

Se aprobaron los socorros de 5 pesetas
dados por el señor Alcalde a dos vecinos
de esta villa.

Se acordó abonar al edictor del Bo-
letin Oficial de esta provincia la su-
ma de 9 pesetas, por la inserción del
edicto número 3.846 de 15 de Nov-
viembre último, y que dicha cantidad
se libre de imprevistos.

Se aprobó la cuenta presentada por
Manuel Cárdenas Lopez importante 73
pesetas de su trabajo en la reparación
llevada a cabo en el mobiliario de la Se-
cretaría

Sesión ordinaria del día 31
Presidencia del señor Alcalde don
Juan Antonio González Expósito.

Leida y aprobada el acta de la ante-
rior, se dió cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida durante la semana
última, acordándose por unanimidad lo
siguiente.

Se aprobaron varias cuentas presen-
tadas por el Farmacéutico don Rodolfo
Muñoz las cuales habian sido informa-
das por la Comisión respectiva.

Se acordó pasara el señor Alcalde a
Córdoba para cobrar intereses de la ins-
cripción de Propios.

Se acordó contribuir con la suma de
27 pesetas a la suscripción abierta por la
Federación Gremial Cordobesa para co-

...ver las familias de las víctimas de tu-
nel "Las Pradillos" en las líneas de Bel-
mez.

Se acordó, vista la carta dirigida al se-
ñor Alcalde por el Alcalde presidente
del Excmo. Ayuntamiento de Lucena
(Córdoba) excitar el celo de los Diputa-
dos provinciales del distrito, para que
el presupuesto ordinario de la Exce-
lentísima Diputación provincial no ha-
ga os aumentos que según aquel han
de figurar en dicho presupuesto, pues
de lo contrario se vería a cabo dichos aumentos, se-
ría imposible la vida de los municipios
por no poder soportar lo que para pago
del Contingente había de corresponder-
les.

Se acordó abonar al dueño de la im-
prensa "La Nacional", de Sevilla, la fac-
tura de los impresos que ha facilitado
para las próximas elecciones de Conce-
ja es ascendente a 48'80 pesetas.

Se acordó abonar a don José Velasco
Sánchez, 16 pesetas por los gastos de
viaje a Posadas, como Comisionado de
este Ayuntamiento para la discusión del
presupuesto del Partido para
el ejercicio de 1920 a 21.

Vista la comunicación del Coman-
dante de Puesto de la Guardia civil de
esta villa, en la que solicita se hagan
varias reformas en la casa cuartel se
acordó comunicar dicha petición a la
dada de la casa para que esta las lleve
a cabo, pues el Ayuntamiento no está
autorizado para hacerlas.

Se nombraron los Ex-concejales que
han de sustituir a los Concejales que
por incompatibilidad no pueden actuar
en los actos del sorteo de los mozos
alibados, de declaración y clasificación
de soldados en el año actual.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don
Juan Antonio González Expósito.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior y dada cuenta de la correspondencia
oficial recibida durante la semana últi-
ma se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el estado de distribución e
inversión de fondos para el presente
mes.

Se aprobaron los libramientos de s-
lidas del mes anterior

Se aprobó la cuenta de la recauda-
ción habida durante Enero último por
los derechos de consumos sobre las be-
bidas, cuyo líquido es de 202'82 pesetas.

Se acordó fijar en 3'50 pesetas el pre-
cio medio del jornal regulador de un
bracero en esta localidad.

Se aprobó un socorro de 3 pesetas
dado por el señor Alcalde a un vecino
de esta villa para que pueda atender a
su alimentación por hallarse enfermo.

Se autorizó al señor Alcalde para que
adquiera las palmas necesarias para la
procesión del Domingo de Ramos.

Y por último se concedió un socorro
mensual de diez pesetas a un vecino de
esta villa para la lactancia de una hija
del mismo.

Sesión ordinaria del día 14 celebrada en
segunda convocatoria el día 16.

Presidencia del señor Alcalde don
Juan Antonio González Expósito.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior, y dada cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida en la semana ante-
rior, quedando enterada la Corporación
acordando por unanimidad lo siguiente:

Se nombraron a los médicos titulares
de esta villa, don Juan Carrasco Balles-
teros, y don Constancio Fernández Gó-
mez, para que lleven a cabo los recono-
cimientos de los mozos, padres y her-
manos del actual reemplazo y de revi-
sión.

Se nombró a don Miguel Mellado Re-
piso, y don Eduardo Baquero Sánchez,
tallador y suplente respectivamente.

Se nombraron a los padres de los
mozos número 16 y 23 del reemplazo
actual don Francisco Camacho Gon-
zález y don Pedro Rodríguez Rubio
respectivamente, para que declaren en
los expedientes de excepción que se ins-
truyen en el corriente año a los mozos
del Reemplazo actual y de revisión.

Se acordó invitar para el acto de la
clasificación de soldados y al de revisión
de los reemplazos anteriores, al Tenien-
te de infantería retirado don Antonio
Martínez Méndez.

Se acordó señalar el día ocho de
Marzo próximo para llevar a cabo la re-
visión de las excepciones otorgadas a
los mozos de los reemplazos de 1919,
1918, y 1917.

Se concedieron dos socorros de cinco
pesetas cada uno a dos vecinos de esta
villa, uno para su alimentación por ha-
llarse enfermo y otro para ir al hospital
a ponerse en cura de la enfermedad que
padece.

Se acordó nombrar al Secretario de
la Corporación, comisionado para que
el veinte del actual haga entrega en la
Caja de Reclutas de Córdoba, los re-
clutas de esta, llamados a concentración
para su destino a Cuerpo.

Y por último se acordó declarar defi-
nitiva la lista de Compromisarios para
la elección de senadores formada para el
año actual, en virtud a que contra la
misma no se ha presentado reclamación
alguna.

AVISO

Han sido puestos en circula-
ción los giros correspondientes
al tercer trimestre que termina
en 30 de Septiembre próximo lo
que tenemos el gusto de anun-
ciar a los señores abonados por
medio del presente aviso.

Juzgados

SAN FERNANDO

Núm. 2.547

Don Rafael Monzón y Rodríguez, Juez
de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto, cito llamo y

emplazo a José Lobato Camacho, veci-
no que fué de Córdoba, calle Aladrosos
número diez y siete y que se dice se
trasladó a Madrid ignorándose su ac-
tual domicilio o paradero, para que den-
tro del término de diez días contados
desde la inserción del presente en la
Gaceta de Madrid y *BOLETIN OFICIAL*
de la provincia de Córdoba comparezca
ante este Juzgado, sito en la planta de-
recha de las Casas Consistoriales, al ob-
jeto de que como testigo declare en
causa que instruyo con el número 30 de
1920 por estafa contra Guillermo Ara-
gón Gúmez, que dice ser Director Re-
gional de la sociedad de crédito El
Crédito Popular instruirle, desde luego
por el presente se le instruye, de los de-
rechos que le concede el artículo 109 de
la Ley de Enjuiciamiento criminal, caso
que resultase perjudicado en dicha
causa.

San Fernando veintiocho de Junio de
mil novecientos veinte.—Rafael Mon-
zón.—José M. Pereda

ALMADEN

Núm. 2.552

Don Germán Sánchez Gómez, Juez de
instrucción de este partido

Por el presente ruego a todas las au-
toridades civiles y militares y encargo
a todos los agentes de la policía judi-
cial procedan a la busca y escate de
una yegua de doce años capa torda
mosqueada de 1'51 de alzada, hierro
particular nalga izquierda, hierro del
Fénix Agrícola R-10 y el de la compa-
ñía La Previsión Agrícola E-7 nalga iz-
quierda; y

Otra yegua de un año, alzada, 1'35,
capa negra, estrellada con vértices sobre
la testa nasal derecha lleva la marca de
la sociedad La Previsión Agrícola en la
nalga izquierda; deteniendo a sus ilegíti-
mos poseedores así como a dos sujetos
sospechosos que uno de ellos es pelli-
quero, ojalateo y leñador, conocido
con el nombre de Adolfo, que al ano-
checer del veinticuatro del actual, fueron
alistos en el puente de las Mineas del
término de Almadenejos con dirección
a dicho pueblo apartándose del camino.
Pues así lo he acordado en la causa que
con tal motivo instruyo con el número
setenta y uno de este año.

Dado en Almadén a veintiocho de
Junio de mil novecientos veinte.—Ger-
mán Sánchez Gómez.—P. S. M.: Roge-
lio Zamora.

MONTORO

Núm. 2.551

Don Eduardo Delgado Golmayo, Juez
de primera instancia de esta ciudad
y su partido.

Por el presente hago saber: Que en
este Juzgado de mi cargo y por la Se-
cretaría del que refrenda, se instruye ex-
pediente a instancia de Isabel Canales
Cabello para justificar el dominio en que
se encuentra de una casa situada en la
calle Marín número treinta y seis de es-
ta ciudad, que linda: por la derecha en-
trando con la del treinta y cuatro de

Juan Manuel Delgado Ruiz; por
quierda, la del treinta y ocho de
Rosalia Esparza, y por la espalda
don Manuel Cáceres Molina, cuyo
la adquirió por compra en el año
novecientos diez y seis a Juan Ca-
ro Cañas, Alonso y Rosario Cañas
tarer y Catalina y Antonio Sa-
Cantarero, inscrita solamente en
ta parte a nombre de Isabel Ca-
Colorado y en el amillaramiento
de Francisco Serrano García.

Y en virtud de lo acordado en
dencia de este día dictada en
expediente en conformidad con
puesto en la vigente Ley Hipote-
cita a las personas ignoradas a
pueda perjudicar la inscripción
minio que se trata de justificar
que dentro del término de cien
días, comparezcan ante este Ju-
quieren alegar su derecho, bajo
bimientio que de comparecer le
los perjuicios que hubiere ugen-
cho, cuyo llamamiento se hace
gunda vez.

Dado en Montoro a veinte y
Junio de mil novecientos veinte
do Delgado.—El Secretario,
López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
materia criminal

Bajo los apercibimientos que

con derecho, se cita o em-
ios Jueces y Tribunales res-
las personas que a conti-
expresan, para que compa-
dia que se les señala, o
término que se les fija, a co-
la fecha de la publicación
cio en este periódico oficial
glo a los artículos 178 de
Enjuiciamiento Criminal,
Código de Justicia Militar
ley de Enjuiciamiento Mil-
rina.

Núm. 2.540

SANTOS LOPEZ, Fran-
veintidos años de edad, soltero
hijo de José y de María; natu-
doba y vecino de Peñarroya (Se-
instrucción y antecedentes pen-
actual paradero se ignora, pro-
el sumario número 31 del año
por el delito de hurto, compare-
te el Juzgado de instrucción
das, dentro del término de
reducirse a prisión la cual tie-
da pos la Audiencia provin-
doba.

La administración de esta
ha sido trasladada al domicilio
vo editor, D. Antonio Alvarado,
Librería, 24 (Imprenta La Verdad)
de se dirigirá la correspondencia
más asuntos de dicha índole.

Imp. y Lit. de LA VERDAD.